

judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Aragonesa de Construcción en Seca y Aislamiento, S.L., S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Zaragoza a diez de abril de dos mil doce. — El secretario judicial, Luis Tomás Ortega Pinto.

JUZGADO NUM. 3. — LOGROÑO

Núm. 4.591

Doña María Olga Revuelto Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Logroño;

Hace saber: Que en el procedimiento ordinario número 558/2011-A de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Viktor Brusko contra la empresa Canalizaciones y Obras El Juncal, S.L., Miniexcavadoras Huarte, S.L., Reciclajes Rioja Baja, S.L., Promociones Residenciales de Anguciana, S.L., Inmuebles y Edificios Jorvima, S.L., Caesar Augusta MMV, S.L. Unipersonal, Reciclajes y Servicios HT, S.L., Recigrava 2020, S.L., Transportes y Logística HT 2020, S.L., Servicios y Reciclaje Huarte 2020, S.L., Gestión de Residuos Soria, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidades, se ha dictado la siguiente resolución:

«Diligencia de ordenación. — Secretaria judicial doña María Olga Revuelto Ruiz. — En Logroño a 23 de abril de 2012. — Transcurrido el plazo legalmente previsto sin que conste la interposición de recurso frente a la sentencia número 562/2011 y el posterior auto de rectificación de la misma, de fecha 13 de febrero de 2012, declaro firme la misma y acuerdo el archivo de estas actuaciones.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la Ley de la Jurisdicción Social, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos último estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La secretaria judicial».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Caesar Augusta MMV, S.L. Unipersonal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOPZ, en Logroño a veintitrés de abril de dos mil doce. — La secretaria judicial, María Olga Revuelto Ruiz.

PARTE NO OFICIAL

COMUNIDAD DE REGANTES DE CAMPIEL Y SANTOS DE EMBID DE LA RIBERA

Núm. 4.657

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II (arts. 45 y siguientes) de las Ordenanzas, se convoca Junta general ordinaria de la Comunidad, a celebrar el 19 de mayo de 2012 (sábado), a las 20:00 horas, en el local de la Asociación Cultural “La Noguerrilla” de Embid de la Ribera (Zaragoza), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Memoria semestral general, presentada por la Junta de Gobierno de la Comunidad de Regantes.
- 3.º Limpieza de acequias en el presente ejercicio y coste de dichas actuaciones.
- 4.º Informe sobre los reaces impagados de los ejercicios 2008 a 2011, adopción de medidas para gestionar su cobro. Fecha límite para realizar el pago del reaz de 2012.
- 5.º Situación de riegos irregulares. Medidas a adoptar.
- 6.º Cuanto convenga para el mejor aprovechamiento de aguas y distribución de riegos en el presente año.
- 7.º Renovación Junta de Gobierno.
- 8.º Ruegos y preguntas.

Embid de la Ribera, a 25 de abril de 2012. — El presidente, Carmelo Sánchez Monge.

COMUNIDAD DE REGANTES DE PRADO Y SOTO LUGAR DE VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 4.669

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria de esta Comunidad de Regantes de Prado y Soto Lugar, de Villafranca de Ebro, para el día 16 de mayo de 2012 (miércoles), a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Villafranca (sito en plaza de España, 1, de esta misma localidad), y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
 - 2.º Liquidación ejercicio económico 2011.
 - 3.º Presupuestos para cubrir el año 2012.
 - 4.º Informe Presidencia.
 - 5.º Ruegos, proposiciones y preguntas.
- Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad.

Villafranca de Ebro, a 16 de abril de 2012. — El presidente, José Fernando Bes Maestro.

COMUNIDAD DE REGANTES DE SUERTES Y SOTICO DE VILLAFRANCA DE EBRO

Núm. 4.670

Por el presente se convoca a Junta general ordinaria de esta Comunidad de Regantes de Suertes y Sotico de Villafranca de Ebro para el día 16 de mayo de 2012 (miércoles), a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el salón de actos del Ayuntamiento de Villafranca (sito en plaza de España, 1, de esta misma localidad), y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
 - 2.º Liquidación ejercicio económico 2011.
 - 3.º Presupuestos para cubrir el año 2012.
 - 4.º Informe Presidencia.
 - 5.º Ruegos, proposiciones y preguntas.
- Lo que se hace público para general conocimiento de todos los partícipes de esta Comunidad.

Villafranca de Ebro, a 16 de abril de 2012. — El presidente, Juan Espinosa Moreno.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excm. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es